



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la Resolución Decanal N° 018/2021, mediante la cual se aprobó la reducción transitoria en el régimen de dedicación, de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste el Prof. Nicolás Manuel AMBROGGIO (DNI N° 27424158), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1 de marzo del año 2021 y hasta el 28 de febrero del año 2022; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución Decanal fue aprobada Ad Referéndum del Consejo Directivo por razones de urgencia, ello en el marco de la emergencia sanitaria originada por la Pandemia Covid-19.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada Resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 23 de marzo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 018/2021, mediante la cual se aprobó la reducción transitoria en el régimen de dedicación, de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste el Prof. Nicolás Manuel AMBROGGIO (DNI N° 27424158), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1 de marzo del año 2021 y hasta el 28 de febrero del año 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 017/2021
SMP


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC